



**UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE
GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ-
CASCAS(e)**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cascas, 12 de Agosto de 2026

OFICIO MULTIPLE N° -2026-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH

Señores : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL GRAN CHIMU

Presente.-

Asunto : CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE RACIONALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (CORA IE) – PROCESO 2026

**Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00091-2026-MINEDU/SPE-OPEP-UPP
RGR N° 003796-2026-GRLL-GGR-GRE.
RVM N° 071-2024-MINEDU**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Gran Chimú y a la vez, hacer de su conocimiento que, en el marco del Proceso de Racionalización 2026, normado por la Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU y sus modificatorias, y en estricta atención al cronograma regional aprobado mediante la RGR N° 003796-2026-GRLL-GGR-GRE.

Al respecto, se hace de su conocimiento que la **Etapla Preparatoria** del proceso exige la constitución formal e inmediata de las comisiones encargadas de velar por la transparencia y veracidad de la evaluación de metas de atención y plazas en cada plantel.

En tal sentido, se **DISPONE** que su despacho proceda con la **Elaboración, emisión y remisión de la Resolución Directoral de conformación de su respectiva CORA IE**, de corresponder. Para dicho efecto, deberán considerar las siguientes precisiones:

1.La Resolución Directoral que conforma la CORA IE, que deberá ser remitida mediante la mesa de partes virtual de la UGEL Gran Chimú a más tardar el 14 de agosto de 2026 a través del siguiente link: <https://enlinea.regionlalibertad.gob.pe/>

2.La CORA IE. se conformará de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.4.2. de la norma técnica vigente aprobada mediante RVM N° 071-2024-MINEDU y sus modificatorias.

Así mismo se adjunta el reporte Analítico – Listado detallado de IIEE: Excel con la base de datos usadas de insumo para el Proceso de Racionalización.

Seguro de contar con su habitual responsabilidad para asegurar el correcto desarrollo de este proceso en beneficio del servicio educativo, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO SANCHEZ PAIMA
UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

www.regionlalibertad.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DIDLWTA**

